

DATOS y NOTICIAS sobre MUJERES RURALES

Evolución de las ALTAS en TITULARIDAD COMPARTIDA de las explotaciones agrarias

Cifras y datos acumulados y actualizados en España. RETICOM Diciembre 2021

Altas evolución anual



Altas totales

924

Altas en 2021

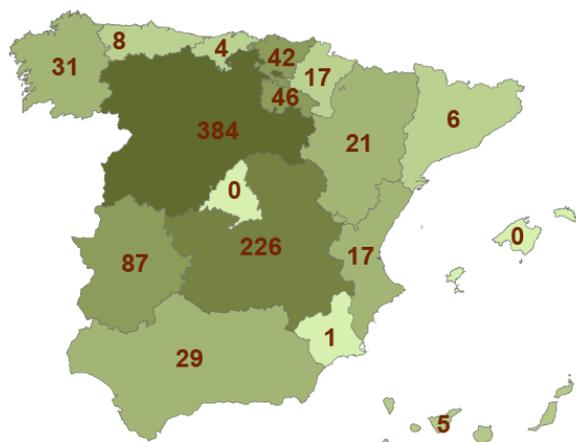
174

Altas cuarto trimestre*

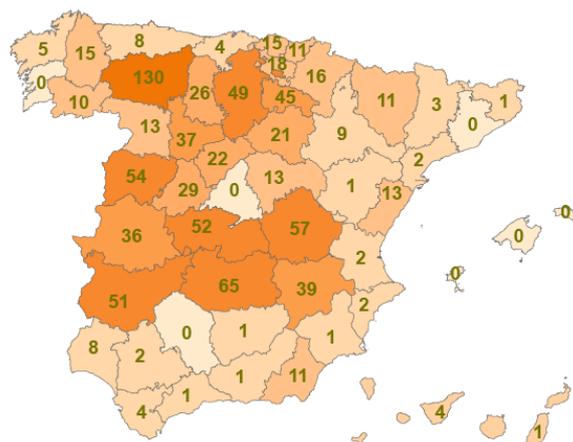
*octubre-diciembre 2021

Andalucía	1
Castilla - La Mancha	6
Castilla y León	6
C. Foral de Navarra	1
Extremadura	2
Galicia	1
La Rioja	1

Altas por CC.AA.



Altas por provincias



Perspectiva de género en la nueva PAC

La Política Agraria Común (PAC) para el próximo periodo de programación 2023-2027 ha incluido la perspectiva de género como uno de los objetivos estratégicos. En concreto en el Objetivo Específico 8, que se ha definido como "promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible".

Se trata de un hito fundamental para lograr que la PAC deje de ser una política neutra y permita orientar sus medidas a disminuir la brecha de género existente en la actividad agraria y a fomentar la diversificación económica en el medio rural con especial incidencia en el potencial femenino.

Esto da la posibilidad a los Estados Miembros de establecer actuaciones dirigidas específicamente a atender las necesidades de las mujeres, en el marco de las actuaciones FEADER, con el objetivo de fomentar en mayor medida su participación en el sector agrario. Asimismo, algunas de las intervenciones previstas en el primer pilar también tendrán una especial incidencia en la población femenina, como el pago complementario para jóvenes, que tendrá mayor cuantía en el caso de titulares mujeres o el pago redistributivo, ya que, por lo general, ellas tienen explotaciones de menor tamaño que la media española.

El Plan Estratégico nacional para la aplicación de la PAC en nuestro país a partir de 2023 salió a consulta pública el pasado 30 de noviembre y está previsto que se entregue a la Comisión antes de final de año.



10º Aniversario de la Ley de Titularidad Compartida

Desde su aprobación en 2011, la implantación de esta figura ha tenido un desarrollo lento debido a múltiples factores: la desigual puesta en marcha de los registros autonómicos, el desconocimiento de la ley por parte de los gestores implicados o la diversidad estructural del sector agrario son algunos de ellos. Para tratar de potenciar su conocimiento y conseguir los objetivos descritos en la ley el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) realiza diversas actividades de difusión, alguna de las cuales cuentan con la colaboración de varias entidades de mujeres rurales de ámbito nacional y otras administraciones con el objetivo de paliar la desigualdad en el medio rural. Estas son algunas de las actividades llevadas a cabo para promover esta figura:

SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

El objetivo de esta subvención es complementar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social disponibles actualmente para la pareja del titular de la explotación que se incorpore a la actividad agraria. También pretende incentivar nuevas inscripciones de explotaciones agrarias de titularidad compartida, así como la afiliación y permanencia en el sistema de la Seguridad Social de los cónyuges o parejas de los titulares de las mismas.



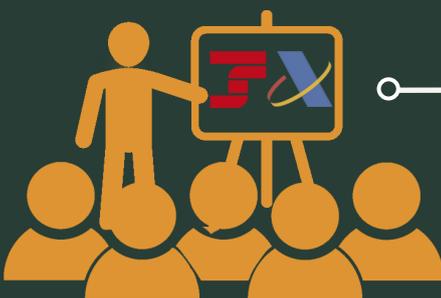
BOLETÍN DE TITULARIDAD COMPARTIDA

Dentro de las tareas que el MAPA tiene encomendadas relativas a la difusión de la figura, trimestralmente se publica el *Boletín de titularidad compartida*. Entre marzo de 2018 y diciembre de 2021 se han publicado un total de 16 boletines que se distribuyen tanto en papel como de forma electrónica. Estos boletines están disponibles en la web del Ministerio para su consulta y descarga.



VÍDEOS DE EXPERIENCIAS REALES TC

Otra de las tareas de difusión de esta figura es la realización de diversas entrevistas a parejas acogidas a la titularidad compartida. En ellas se abordan diferentes aspectos sobre las ventajas de la ley y las motivaciones principales que les ha llevado a darse de alta en esta figura. Se han publicado siete piezas que han conseguido más de 11.000 visualizaciones.



JORNADAS SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA

Dentro del Plan de Formación del Ministerio y del Plan de Acción de la Red Rural Nacional se realizan jornadas de formación en materia de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Actualmente, dado la situación excepcional que estamos viviendo debido a la COVID-19, se ha pospuesto la organización de nuevas jornadas hasta que sea posible. En total se han realizado 9 jornadas por diversas CCAA.

SUBVENCIONES A ENTIDADES DE MUJERES RURALES DE ÁMBITO NACIONAL

Estas ayudas tienen por finalidad subvencionar la realización de actividades específicas de especial interés para el MAPA en relación con el papel de las mujeres rurales en el desarrollo económico del medio rural. Las temáticas tratadas durante estas actividades giran en torno a la incorporación y participación de la mujer en la actividad agraria, la titularidad compartida, así como aquellas otras que contribuyan a crear mejores condiciones de vida y empleo para las mujeres, con el fin de fomentar el poblamiento activo del medio rural.



Sección de entrevistas destinadas a mostrar experiencias y motivaciones en torno a la titularidad compartida

Nombre: Isabel Bombal Díaz

Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



¿Qué aspectos de la titularidad compartida destacarías tras estos 10 años de existencia?

La ley es una iniciativa pionera que permite a las mujeres situarse en igualdad con sus parejas al frente de sus explotaciones y ver reconocidos todos los derechos derivados de su trabajo. En este sentido supone un importante avance hacia la igualdad de oportunidades, ya que ha servido para crear conciencia, en las propias interesadas y en la sociedad en general, sobre la importancia de su trabajo, hacerlo visible y profesionalizarlo, lo que sin duda supone un gran avance hacia un cambio de mentalidad que ya está dando sus frutos y seguirá seguro haciéndolo en el futuro. Por otra parte, durante estos primeros años, también se han puesto de manifiesto algunos aspectos en los que es necesario trabajar para mejorarla y desde el Ministerio estamos comprometidos para seguir avanzando en este sentido porque creemos que es una ley necesaria y muy útil para el sector, para las mujeres y para el medio rural.

¿Qué importancia tiene la ley en la sociedad en su conjunto y en especial para los jóvenes?

Realmente, este tipo de medida es fundamental a muchos niveles. Con ella se crea el marco legal que permite a las mujeres dar un paso al frente en la gestión de sus explotaciones, lo que permite, no sólo que puedan ejercer su trabajo con plenitud de derechos, sino también que tengan un mayor peso en la toma de decisiones y un mayor reconocimiento y representación en la sociedad. Sin duda esto contribuye a ir derribando estereotipos que, desgraciadamente, aún siguen existiendo en nuestra sociedad, y a reforzar su independencia económica y autoestima, que son aspectos fundamentales para avanzar hacia la igualdad efectiva. Esto es aún más relevante tratándose de mujeres que viven y trabajan en el medio rural, ya que les ofrece un horizonte de oportunidades laborales que contribuye a que decidan asentarse y permanecer en el territorio. Además, este instrumento fomenta que las mujeres jóvenes vean en el sector agrario también un sector de oportunidades laborales y que su trabajo es igual de necesario y va a tener el mismo reconocimiento que el de los hombres. Además en muchos casos las ayudas que se ofrecen a jóvenes, en el marco de los PDR autonómicos por ejemplo, aplican algún tipo de priorización para esta figura, lo que también supone un mayor impulso para que las jóvenes decidan incorporarse al sector.

¿Qué nuevas líneas de trabajo se barajan desde el Ministerio para favorecer esta figura?

Desde el Ministerio hemos trabajado en estos años para tratar de impulsar esta ley, centrándonos en un primer momento en desarrollar actuaciones de difusión para dar a conocer la figura tanto por las propias interesadas, como muchas veces por las propias administraciones encargadas de aplicarla y, aunque creemos que hay que seguir trabajando, sí que vemos que se han conseguido avances en este sentido. En los dos últimos años hemos comenzado a trabajar en otros aspectos muy importantes, como la simplificación de los trámites necesarios para darse de alta y la búsqueda de mayores incentivos para la titularidad compartida. Me gustaría destacar aquí la nueva línea de ayudas que ha puesto en marcha el Ministerio este año, para compensar a las explotaciones de titularidad compartida por los mayores costes que tienen, asociados muchas veces al pago de una segunda cuota a la Seguridad Social, ayuda que ha contado en 2021 con un presupuesto de un millón de euros y que ha tenido una gran acogida. Asimismo, el nuevo Plan de Seguros Agrarios Combinados que se acaba de aprobar por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) prevé una subvención adicional del 5% a las explotaciones de titularidad compartida. Nuestro compromiso desde el Ministerio es seguir trabajando para apoyar esta ley y que cada vez más mujeres decidan acogerse a esta figura, lo que incide directamente en el apoyo a la agricultura familiar.

Aparte de la TC, ¿qué otras medidas toma el ministerio para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario?

Promover una mayor participación de las mujeres, tanto en el sector agrario como en el desarrollo de los territorios rurales, es uno de los objetivos que nos marcamos desde el Ministerio, ya que es imprescindible contar con ellas para conseguir un sector fuerte y competitivo y para mantener vivo el medio rural. Por ello también trabajamos en otras líneas para promover la igualdad, como son el apoyo a las entidades de mujeres rurales como nuestras interlocutoras con las mujeres, o la visibilización y puesta en valor del papel de las mujeres en estos territorios, con la convocatoria anual de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales y el Ciclo de Cine y Mujeres Rurales, que este año ha celebrado su cuarta edición. Me gustaría destacar especialmente también los trabajos que se han llevado a cabo en el marco de la preparación de la nueva PAC para el periodo 2023-2027, donde se ha incluido la perspectiva de género como uno de los objetivos específicos de la PAC, lo que abre una oportunidad para establecer actuaciones dirigidas a atender las necesidades específicas de las mujeres y a fomentar una mayor participación en el sector agrario.

Nuevo vídeo de titularidad compartida

El pasado mes de octubre, dentro de los trabajos de difusión que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo sobre la titularidad compartida, se publicó un nuevo vídeo grabado en Arconada de Bureba, Burgos, que recoge el testimonio de María del Río y Víctor Ruiz, titulares de una explotación apícola en régimen de titularidad compartida.

Su caso es un ejemplo claro de cómo a través de esta figura es posible desarrollar un proyecto de vida en el medio rural donde se reconozcan sus derechos y se visibilice el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.



<https://youtu.be/TGnnfif0588>



Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Tania Lucía Benito Pilar González Zárate
Alicia López Bernal

bnz-sgdmr@mapa.es

NIPO: (Línea) 003-19-224-6
NIPO: (Papel) 003-19-225-1
DL: M-10231-2018

Webs entidades colaboradoras

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Francisco Fernández Gavilán

francis-co.fernandez.ga@juntadeandalucia.es

M^{ra} Isabel Pablo-Romero Gil-Delgado

misa-bel.pabloromero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Miriam Ferrer Dufol

mujeresrurales@aragon.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández

vherfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^{ra} Henar Hernando García

hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

Elena Fernández

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González

olga.fernandez@gencat.cat

COMUNIDAD DE MADRID

Roberto Subirá Lobera

roberto.subira@madrid.org

Marta García de Vicente

marta.garcia.de_vicente@madrid.org

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo

regexpla@cfnavarra.es
acielolac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Beatriz Esteban Paules

titularidadcompartida@gva.es

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez

mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas

pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García

mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^{ra} Rosa San José Nafarrate

rsanjose@larioja.org

Amaya González González-Cuevas

rea@larioja.org

PAÍS VASCO

Félix Guarrotxena

f-guarrotxena@euskadi.eus

Estibaliz Pilar Sánchez Moreno

epsanchez@araba.eus

Ramón Amenábar Arzuaga

ramon.amenabar@bizkaia.eus

Jesús María Eizaguirre

jeizaguirre@guipuzcoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero

ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Pilar Gómez Ros

pilar.gomez@carm.es